

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 063- 2021 - MDP - T

Pocolay, 12 de agosto del 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocolay, de fecha 11 de agosto del 2021. Donde se trató: Presupuesto del Plan de Trabajo "Primera competencia de ciclismo y maratón por el 92º Aniversario de la Reincorporación de Tacna al Seno Patrio".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9º establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, mediante Informe Nº 0896-2021-GDSE-GM/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, remite el Plan de Trabajo "Primera competencia de ciclismo y maratón por el 92º Aniversario de la Reincorporación de Tacna al Seno Patrio", con el objetivo de promover entre la población un estilo de vida saludable mediante la práctica, regular masiva y con valores, del deporte, la actividad física y recreación, respetando las restricciones propias del estado de emergencia por la COVID-19, asimismo solicita la aprobación del presupuesto que asciende a S/ 13 200.00.

Que, con Informe Nº 752-2021-GPPDO-MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, otorga disponibilidad de crédito presupuestario, para el Plan en mención.

Que, mediante Informe Nº 426-2021-GAJ-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable en recomendar la viabilidad de aprobar el presupuesto por la suma de S/ 13,200.00 soles del Plan de Trabajo "Primera competencia de ciclismo y maratón por el 92º Aniversario de la Reincorporación de Tacna al Seno Patrio".

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el presupuesto ascendente a S/ 13,200.00 del Plan de Trabajo denominado "Primera Competencia de Ciclismo y Maratón por el 92º Aniversario de la Reincorporación de Tacna al Seno Patrio", conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.c. Archivo
GM
GDSE
USGYAC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE